

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

**CVE-2022-1591** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 1/2022.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2022, ha sido aprobado definitivamente por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio 2022, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

#### GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	696.320	-	696.320
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	1.217.835	12.423,02	1.230.258,02
3	Gastos Financieros	13.690	-	13.690
4	Transferencias Corrientes	67.700	-	67.700
5	Fondo Contingencia	28.000	-	28.000
6	Inversiones Reales	80.000	558.369,95	638.369,95
9	Pasivos Financieros	12.100	-	12.100
<b>TOTALES</b>		2.115.645	570.792,97	2.686.437,97

#### INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL
1	Impuestos Directos	1.259.500	-	1.259.500
2	Impuestos Indirectos	10.000	-	10.000
3	Tasas y Otros Ingresos	187.200	-	187.200
4	Transferencias Corrientes	642.445	-	642.445
5	Ingresos Patrimoniales	15.500	-	15.500
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000	-	1.000
7	Transferencias de Capital	0	48.369,95	48.369,95
8	Activos Financieros	0	377.423,02	377.423,02
9	Pasivos Financieros	0	145.000	145.000
<b>TOTALES</b>		2.115.645	570.792,97	2.686.437,97

VIERNES, 11 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 49

Contra el presente acuerdo, se puede presentar recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 4 de marzo de 2022.  
El alcalde,  
Juan José Barruetaña Manso.

[2022/1591](#)